

LIC. ALFREDO REYES PLASCENCIA  
COORDINADOR Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL HOGAR CABAÑAS.  
P R E S E N T E :

Por este medio, derivó a usted la información correspondiente a las estadísticas del Hogar Cabañas del mes enero del año 2022:

STATUS	TOTAL
POBLACION RESIDENTES EN HOGAR CABAÑAS	263
NNA EN OTRAS INSTITUCIONES Y A DISPOSICION DE HOGAR CABAÑAS.	41
REUNIFICADOS EN SEGUIMIENTO	110
EN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO	61
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>

EDIFICIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
LACTANTES Y MATERNALES (De 0 a 4 años de edad ambos sexos)	31	41	72
SALA BLANCA (NNA Adolescentes con discapacidad)	5	3	8
NARANJA (niñas de 4 a 7 años de edad)	25	0	25
AMARILLO (niños de 4 a 7 años de edad)	0	25	25
VERDE (niños de 8 a 11 años de edad)	0	33	33
ROSA (niñas de 8 a 11 años de edad)	29	0	29
MORADO (adolescentes femeninas mayores de 12 años)	40	0	40
CASA VARONES ADOLESCENTES (adolescentes masculinos mayores de 12 años)	0	31	31
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>133</b>	<b>263</b>

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
Zapopan Jalisco a 31 de enero de 2022

LIC. NIDIA JANNETTE ROMERO MENA  
Subdirectora Interdisciplinaria

\*CLMO

Se remite la presente información, misma que contiene Datos Personales de acuerdo a lo establecido con el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Del análisis de la información, se advierte que cuenta con Datos Personales regulados y protegidos conforme a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, por ello y en concordancia con el artículo 75 punto 1, fracciones III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transfieren datos personales para efecto de dar seguimiento a las obligaciones y atribuciones de este Organismo Público Descentralizado. Dando cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de confidencialidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser; los entes públicos o áreas que sean de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento y tratamiento en las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia.

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

[www.hogarcabanass.org.mx](http://www.hogarcabanass.org.mx)  
[direccion\\_hc@hogarcabanass.org.mx](mailto:direccion_hc@hogarcabanass.org.mx)  
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

HOGARCABAÑAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

31/ENE/2022 16:08hrs  
Laura A.